

Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4541

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G., y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Febrero.)

Núm. 417

Gobierno Civil.

Negociado 1.º — Ayuntamientos.—El Ilustrísimo Sr. Director general de Administración con fecha 20 del actual me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esa Capital, y en su nombre y representación por el Primer Teniente de Alcalde, contra una providencia de V. S. aprobando otra de la Alcaldía, que suspendió un acuerdo de dicha Corporación, relativo á la construcción de un Kiosco ó caseta de madera en la plaza del Mercado, con destino á la venta de diamantes americanos; sirvase V. S. ponerlo, de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de 20 días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las partes interesadas.

Palma 28 Febrero de 1896.

El Gobernador,

Belisario de la Cárcova.

Núm. 418

DELEGACION DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma que á continuación se expresa:

Día 2 Marzo.—Pensiones remuneratorias, Regulares exclaustrados, Jubilados y Cesantes.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4 y 5.—Monte Pío Militar y Civil.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las clases interesadas.

Palma 28 Febrero de 1896.—El Delegado accidental, Francisco de Semir.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Provincia de las Baleares.

Don Tomás Forteza y Cortés, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares.

CERTIFICO: que, según resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, en las escuelas de esta provincia han ocurrido durante el expresado segundo trimestre los cambios que se enumeran en la relación que sigue:

ESCUELAS	Dotación por trimestres. — Pesetas.	Nombre del Maestro	Caracter con que ha desempeñado la escuela.	Fecha del cambio	Cambio verificado.
Niñas, Randa (Algaida).	87'50	D ^a Margarita Busquet.	Propietaria.	1.º Octubre.	Tomó posesión.
Idem, Soledad, Palma.	206'25	» Antonia Alcaraz Rebase.	Interina.	8 id.	Cesó.
» »	»	» Francisca Oliver Miró.	Propietaria.	9 id.	Tomó posesión.
Idem, Búger.	206'25	» Francisca Oliver Miró.	Idem.	8 id.	Cesó.
» »	»	» Isabel Palmer.	Interina.	9 id.	Tomó posesión.
Idem, Santa María.	206'25	» Francisca Bernat.	Idem.	15 id.	Cesó.
» »	»	» Margarita Triay.	Propietaria.	16 id.	Tomó posesión.
Idem, Moscarí, (Selva).	68'75	» Catalina Mateu.	Interina.	18 id.	Cesó.
» »	112'50	» Catalina Abrines.	Propietaria.	19 id.	Tomó posesión.
Idem, Marratxí.	206'25	» Catalina Abrines.	Interina.	18 id.	Cesó.
» »	»	» Catalina Sampol.	Idem.	19 id.	Tomó posesión.
Idem, Calviá.	206'25	» Catalina Amengual.	Idem.	22 id.	Cesó.
» »	»	» Catalina Fiol.	Propietaria.	23 id.	Tomó posesión.
Niños, San Juan.	206'25	D. Raimundo Vicens.	Int. ^a prov.	4 Noviembre.	Cesó.
» »	»	» Jaime Gibert.	Propietario.	5 id.	Tomó posesión.
Niñas, Ciudadela.	275	D. ^a Ana Amengual.	Int. ^a prov.	8 id.	Cesó.
» »	»	» Encarnación Maseras.	Propietaria.	9 id.	Tomó posesión.
Idem, Portol Marratxí.	156'25	» Antonia Creus.	Idem.	21 Octubre.	Cesó quedando desde esta fecha suprimida la escuela por. R. O. de 20 Noviembre de 1894.
Niños, Alcudia.	206'25	D. José Garcias Pardes.	Interino.	20 Noviembre.	Cesó.
» »	»	» Esteban Forcadell.	Propietario.	21 id.	Tomó posesión.
Niñas, San Lorenzo.	206'25	D. ^a Catalina Fiol.	Propietaria.	22 Octubre.	Cesó.
» »	»	» Antonia Alcaraz.	Interina.	23 id.	Tomó posesión.
Niños, 2. ^a Manacor.	343'75	D. Jaime Perelló.	Interino.	22 Diciembre.	Cesó.
» »	»	» Francisco Ferriz.	Propietario.	23 id.	Tomó posesión.
Idem, Santa Eulalia.	206'25	» Jaime Gibert.	Idem.	4 Noviembre.	Cesó.
» »	»	» Juan Clapes.	Interino.	11 id.	Tomó posesión.
Alayor, niños.	275	» Rafael Escrivá.	Propietario.	15 Diciembre.	Cesó.
Andraitx, niñas 2. ^a	275	D. ^a Dolores Roca.	Propietaria.	22 id.	Falleció.
Salinas, (Santanyí).	156'25	» Antonia Tomás.	Interina.	23 Octubre.	Cesó.
» »	»	» Antonia Creus.	Propietaria.	24 id.	Tomó posesión.
Biniaraix, (Sóller).	206'25	» Margarita Triay.	Idem.	15 Octubre.	Cesó.
» »	»	» »	»	16 id.	Resultó vacante.
» »	»	» Catalina Mateu.	Interina.	19 id.	Tomó posesión.

Y para que conste ante la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria y en cumplimiento de la circular de dicha Junta de 5 Agosto de 1890 expido la presente con el V.º B.º del Sr. Gobernador-Presidente en Palma á diez y nueve de Febrero mil ochocientos noventa y seis.—Tomás Forteza.—V.º B.º—El Gobernador-Presidente, Cárcova.

Barcelona 25 de Febrero de 1896.—Examinada y conforme.—El Jefe del Negociado de 1.^a enseñanza, Emilio Presas.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la citada circular. Palma día 27 de Febrero de 1896.—El Gobernador, Belisario de la Cárcova.

Núm. 420

TESORERIA DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Negociado de Recaudación.—El día 29 del presente mes termina en esta Capital y pueblos de la provincia, el primer período de cobranza voluntaria de las contribu-

ciones de Urbana, Rústica y pecuaria, Industrial y Carruajes de lujo, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubieren hecho efectivas sus cuotas que podrán verificarlo sin recargo, durante los días 1 al 10 de Marzo próximo, en Palma Constitución

54 y en los pueblos, en las Oficinas recaudatorias de las Zonas respectivas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos de la localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 27 Febrero de 1896.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Ledesma.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración, en los edificios provinciales, durante el mes de Enero de 1896.

Jornales, materiales recibidos, y trasportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Casa de Misericordia.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	56	2'37	132'72
Peon id.	Idem.	38	1'66	63'08
Yeso.	Hectólitro	17'20	1'37	23'56
Cal.	Quintal métrico	12'80	1'62	20'74
Cemento del país.	Idem	20	1'70	34'00
Grava del Carnatje.	Metro cúbico	2	3'	6
Sillares «marés».	Idem	2'964	7'50	22'23
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	1'44	3'65	5'26
Trasporte de escombros	Metro cúbico	6'600	0'57	3'76
Suma.				311'35
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o				18'68
				330'03
<i>Hospital.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	13	2'37	30'81
Peon id.	Idem	13	1'66	21'58
Yeso.	Hectólitro	19'20	1'37	26'30
Cal.	Quintal métrico	12'80	1'62	20'74
Cemento del país.	Idem	1'60	1'70	2'72
Grava del «Carnatje».	Metro cúbico	1	3'	3
Losetas «marés de livaña».	Metro cuadrado	12'48	0'75	9'36
Azulejos blancos de Valencia.	Idem	0'48	3'65	1'75
Escobas.	Una	11	0'15	1'65
Espuertas.	Idem.	3	0'42	1'26
Trasporte de escombros	Metro cúbico	2'640	0'57	1'50
Suma.				120'67
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o				7'24
				127'91
<i>Inclusa.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	3	2'37	7'11
Peon id.	Idem	3	1'66	4'98
Yeso.	Hectólitro	1'60	1'37	2'19
Cemento del país.	Quintal métrico	0'80	1'70	1'36
Baldosas de barro cocido del país, de 0'20.	Metro cuadrado	0'46	1'	0'46
Trasporte de carro.	Viaje	1	0'38	0'38
Suma.				16'48
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o				0'99
				17'47
Suma Total.				475'41

Palma 27 de Febrero de 1896.—El Vicepresidente de la C. P., Mariano Canals.

Núm. 422

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día, el presupuesto ordinario para el ejercicio del próximo año económico de 1896 á 97, se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde esta fecha.

Mercadal 23 Febrero de 1896.—El Alcalde Presidente, Nicolás Pelegrí.—Por A. del A.—Antonio Sintés, Srio.

Núm. 423

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario para el corriente año económico, se anuncia al público que este documento estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal por el término de quince días á efectos de reclamación.

Andraitx 26 Febrero de 1896.—El Alcalde, Antonio Lladó.—P. A. del A.—Jaime Juan, Srio.

Núm. 424

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio del año

económico próximo venidero 1896 á 1897 aprobado por este Ayuntamiento estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el período de quince días á efectos de reclamación.

Lo que se anuncia por medio de edictos para conocimiento del público.

Andraitx 26 Febrero de 1896.—El Alcalde, Antonio Lladó.—P. A. del A.—Jaime Juan, Srio.

Núm. 425

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Ordinaria del 5 Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia, cubrir las vacantes que existen en las comisiones que entienden en alineamientos una y la otra en establecimientos, se nombró para la primera á don Francisco Serra, y para la segunda á don Gabriel Alomar; el pase á la comisión de obras de una instancia de Juan Torrandell sobre construcciones. Se aprobaron los extractos de Agosto, Septiembre y Octubre últimos. Se acordó que Gabriel Server acredite que el solar de la calle del Porre-

sar y de los R. Católicos es de su propiedad.

Ordinaria del 12.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia, el llevar á efecto el padrón de vecinos de 1896, el cobro de censos propios y se nombró una comisión para que dé dictamen sobre si procede se venden leñas del común de esta villa.

Ordinaria del 17.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia. Se dió el debido consentimiento á Jaime Pons Estel para que sienta plaza de soldado voluntario. Se enteró la Corporación de una circular sobre edificios y solares.

Ordinaria del 26.—Se aprobó el acta anterior.—Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia.

Extraordinaria del 30.—Se acordó se suscriba este Ayuntamiento con 50 pesetas para socorrer las víctimas de la explosión de la casa del Rey D. Jaime.

Ordinaria del 3 Diciembre.—Se aprobó el acta ordinaria anterior y la extraordinaria. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia, que se formalice la escritura de contrata entre este Ayuntamiento y el médico municipal y que se continúe en la lista de familias pobres á Juan Nóceras.

Extraordinaria del 8.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia, se otorgó poder á D. Alfredo Velazco y á D. Rufino Carpena para que cobren intereses de láminas.

Ordinaria del 8.—Se aprobó el acta anterior y la extraordinaria. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia.

Ordinaria del 15.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia, recordar á los dueños de ganados no pueden apacentar los suyos sin permiso escrito del dueño de las fincas y registrado por esta Alcaldía y que las formulas médicas de los enfermos pobres sean visadas por la Alcaldía.

Ordinaria del 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia, que el sermón de San Juan lo pronuncie D. Jorge Poquet Presbítero. Se enteró la Corporación de una circular sobre la formación del presupuesto adicional de 1895 á 96, y de haberse reclamado un tubo de linfa para la vacuna de los niños pobres. Se autorizó á Jorge Compañy para construir una pared en una finca de San Carbonell, se acordó el pago del segundo trimestre y demás atenciones, el pago del capítulo de imprevistos de 12'50 pesetas importe del aceite para los faroles de los serenos, el pase á la comisión de obras de una instancia de Bartolomé Moranta. Se aprobó el padrón de vecinos del año 1896 y que se exponga al público á efectos de reclamaciones. Se acordó el pago de 2'50 pesetas para un estuche. Se autorizó al señor Alcalde para que compre árboles para la calle de J. Ana y P. Constitución y se acordó la inversión de las 200 pesetas de subvención concedidas por la Diputación provincial y otras 200 de fondos municipales.

Ordinaria del 29.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES y correspondencia.

Muro 12 Enero de 1896.—El Alcalde, Gabriel Carrió.—Francisco Campomar Carrió, Secretario.

Núm. 426

D. Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte días, la finca que á continuación se describirá perteneciente y embargada á D. Antonio Clar y Clar, para con su producto hacer pago á la Sociedad Cambio Mallorquin de lo que acredita en los autos ejecu-

tivos que sigue al efecto por capital intereses y costas.

Un predio llamado el Rafal Nou situado en la marina del término municipal de la villa de Lluchmayor que mide, después de varias segregaciones, nueve mil ochocientas cincuenta y cuatro áreas cincuenta y ocho centiáreas, en el que va comprendido una casa y cuyos linderos son por Norte con los predios La Cama y Son Simó, por Sur Son Sodoll y las Tiringada's, por Oeste con otro predio también denominado el Rafal que fué del ejecutado Clar y por Este con porciones segregadas, justipreciado en la suma de treinta mil pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.^a La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito que expresa en la condición anterior.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

4.^a Los censos que acaso preste la finca á particulares se capitalizarán al seis por ciento y los al Estado al tipo de la redención oficial.

5.^a El alodio caso que lo preste dicha finca será de cargo del comprador.

6.^a Los gastos de subasta y remate, escritura de traspase y demás consiguiente hasta su inscripción en el registro de la propiedad serán de cargo del comprador.

7.^a El comprador ha bráde conformarse con los títulos de propiedad de la mentada finca relacionados en la certificación de gravámenes de los folios 112 vt.^o de dichos autos.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en dicha subasta el día veinte y cuatro del próximo Marzo á las once de su mañana en los extraños del presente Juzgado, fecha y sitio señalado para el remate: en la inteligencia que se adjudicará al que ofreciere mejor postura siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente expresadas.

Palma veintidos de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—Francisco Rodríguez de Guevara.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 427

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos juicio declarativo de menor cuantía sigue D. Miguel Vich y Morey como marido y legítimo representante de doña Catalina Roca y Salvá contra los sucesores y causahabientes de D. Juan Ferrá y Mulet queda acordado conferir traslado con emplazamiento de la demanda interpuesta por el Vich á los repetidos sucesores y causahabientes de D. Juan Ferrá y Mulet para que dentro el plazo de nueve días comparezcan en el juicio.

Por tanto y para que sirva de citación y emplazamiento en forma á los antedichos sucesores y causahabientes de D. Juan Ferrá y Mulet se publica el presente edicto en Palma de Mallorca á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—Francisco Rodríguez de Guevara.—Ante mí, Enrique Bonet.

Núm. 428

D. Joaquín Moreno y Esparza, Juez de primera instancia de Manacor y su partido.

Por el presente edicto hago saber: En méritos de los autos ejecutivos que penden en este Juzgado promovidos por el procu-

rador D. Gabriel Ferrer en nombre del Excmo. Sr. D. Tomás de Rocaberti Dame-to y de Veri Conde de Paracada, contra Jaime Mayol y Rosselló, se saca por vein-te días á pública subasta la siguiente fin-ca embargada á este último para con su producto hacer pago de seiscientos diez pesetas, intereses de esta suma y costas.

Un solar que mide una superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados, señalado con el n.º 76 del plano y en el cual se halla edificada una casa y corral señalada con el número doce de la calle de Zavellá de la ciudad de Felanitx. Linda por la derecha entrando con la calle de Boixadors, izquierda con casa y corral de Juan Adrover y Ramon y al fondo con corral de Pedro Andreu. Se halla justipre-ciada en mil quinientas pesetas.

Se advierte.
1.º Que para la subasta y remate de la descrita finca queda señalado el día veinte y ocho de Marzo próximo venidero á las diez y media de su mañana en la Sa-la de Audiencia de este Juzgado.

2.º Que para tomar parte en la subas-ta deberá todo licitador consignar previa-mente en mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la tasación sin cuyo re-quisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha ta-sación.

4.º Que los títulos de propiedad esta-rán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los licitadores, y con ellos deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros.

5.º Que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo de los compradores y.

6.º Que los censos que acaso graviten sobre la descrita finca serán redimibles al tipo del seis por ciento si se prestan á par-ticulares y al de cotización oficial si al Es-tado.

Dado en Manacor á veinte y cinco Fe-brero de mil ochocientos noventa y seis.—Joaquín Moreno.— ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 429

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE SOLLER

Segundo trimestre de 1895 á 1896

Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1895 á 1896 que rinde el Deposi-tario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		5825'41
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		41089'48
Cargo.		46915'89
Data por pagos verificados en igual trimestre		21880'31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		25035'58

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	1943'50	1943'50
3 Impuestos.	743'46	779'42	1522'88
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	633'34	633'34
7 Extraordinarios.	11694'50	»	11694'50
8 Resultas.	5054'13	12355'70	17409'83
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
10 Reintegros.	9267'22	25377'52	34644'75
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo.	26759'31	41089'48	67848'79

PAGOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Gastos del Ayuntamiento.	754'73	2732'37	4487'10
2 Policía de seguridad.	»	378'96	378'96
3 Policía urbana y rural.	739'48	3618'54	4358'02
4 Instrucción pública.	202'22	1281'82	1484'04
5 Beneficencia.	743'40	784'27	1527'67
6 Obras públicas.	155'41	2599'77	2755'18
7 Corrección pública.	»	201'84	201'84
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	2166'89	2216'89	4383'78
10 Obras de nueva construcción.	158'75	»	158'75
11 Imprevistos.	876'65	896'35	1773'00
12 Resultas.	»	»	»
11 Ampliación.	15135'37	6169'50	21304'87
Data.	20932'90	21880'31	42813'21

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Soller á 4 de Enero de 1896.—El Depositario, Cayetano Rosselló.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Soller á 4 de Enero de 1896.—El Secretario interino, Juan B. Enseñat.—V.º B.º —El Alcalde, Juan Joy.

Núm. 430

CÉDULA DE NOTIFICACION

El Sr. Juez de Instrucción de este Par-tido, por providencia de veinte y dos del actual, dictada en las diligencias sobre pa-go de costas de la causa criminal seguida contra Juan Oliver y Martí (a) Bou, vecino que fué de la villa de Muro, sobre envene-namiento de cerdos, ha acordado se re-quiera á dicho Juan Oliver por medio de la presente que se publicará en el BOLE-TIN OFICIAL de la Provincia, para que dentro el término de quinto día se presen-te á este Juzgado al objeto de pagar las costas declaradas de su cargo; bajo aper-cibimiento de lo que haya lugar.

Y para el cumplimiento de lo mandado se expide la presente, en Inca á veinte y cuatro Febrero de 1896.—El actuario, Mi-guel Sampol.

Núm. 431

D. Juan Antonio Fuster y Recio, Capitan de Infantería de Marina, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta pro-vincia.

Por el presente mi segundo edicto, se cita, llama y emplaza al patrón, tripulan-tes y dueños del falucho apresado con dos bultos de tabaco pota por la Escampavía Gaviota el veinte y uno de Octubre último en Cala Mocarrella costa de Ciudadela, á fin de que y en el término de veinte días contados desde su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, se presenten en este Juzgado de Marina á responder á los cargos que les resulten en sumaria que de orden superior se instruye, con tal mo-tivo en la inteligencia que de no verificar-lo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Palma 22 Febrero 1896.—El Juez ins-tructor, Juan Antonio Fuster.—Por man-dado de S. S.—José M.º Vives, Srio.

Núm. 432

D. Juan Vallespir Alcover, Agente Ejecuti-vo de este Distrito Municipal por la con-tribución de consumos y gremiales.

Hago saber: Que en virtud de providen-cia dictada con fecha veinte de Febrero en el expediente de apremio que sigue en esta localidad contra D. Pedro Perelló Su-reda por débitos de la contribución de consumos y gremiales correspondiente á los trimestres primero y segundo de 1895 á 1896 se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embar-gados al mismo que se detallan á conti-nuación.

Bienes inmuebles embargados que se subastan y cargas preferentes.

Una casa calle Nueva n.º 10. Lindante por la derecha entran-do, con casa de Bartolomé Tru-yol por la izquierda con la calle de Oriente y por el fondo con casa del interesado señor Pere-lló. Siendo su valor líquido segun capitalización el de. 1264'00

Otra casa calle de Oriente n.º 4. Lindante por la derecha entrando, con la del interesado, por la izquierda con la de Geró-nimo Sureda y por el fondo con corral de la casa de Bartolomé Truyol. Siendo su valor líquido segun capitalización el de. 665'50

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte de Marzo á las diez de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bie-nes pagando el principal, gastos y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando despues la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor lí-quido fijado á los bienes. Esto, es, por la valoración total, por venderse en un lote.

3.º Que los títulos de propiedad esta-rán de manifiesto en la oficina de esta Agencia sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta del rematante, al cual despues se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura, segun dispo-nen los artículos 37 y 39, de la Instruc-ción de 12 de Mayo de 1888.

5.º Se advierte á los licitadores que no se admitirá postura alguna, sin haber he-cho antes el depósito del 10 por 100 sobre la valoración de la finca al Agente, ó á quien le represente, el cual le servirá de abono, en caso de quedar á su favor el re-mate y en caso contrario, le será devuelto al acto.

Lo que se anuncia al público en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

En Manacor á 20 de Febrero de 1896.—El Agente, Juan Vallespir.

Núm. 433

Hago saber: Que en virtud de providen-cia dictada con fecha veinte de Febrero en el expediente de apremio que sigue en esta localidad contra D. Miguel Rosselló Sureda por débitos de la contribución de consumos y gremiales correspondiente á los trimestres primero y segundo de 1895 á 1896 se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embar-gados al mismo que se detallan á continua-ción.

Bienes inmuebles embargados que se subastan y cargas preferentes

Una cuarterada, tres, cuarto-nes, sesenta y cuatro destres, ó sean ciento treinta y cinco áreas, sean sesenta y seis centiáreas, nueve mil quinientos setenta diez mil-ésimas en el punto denominado «Son Baña. Lindante por Norte con tierra de Alejo Rosselló Llull, por Sur con senda, por Este, con camino, y por Oeste con tierra de D. Melchor José Cloquell. Siendo su valor líqui-do segun capitalización el de. 2046'40

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte de Marzo á las nueve de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bie-nes pagando el principal, gastos y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando despues la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor lí-quido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad esta-rán de manifiesto en la oficina de esta Agencia sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta del rematante, al cual despues se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura, segun dispo-nen los artículos 37 y 39, de la Instruc-ción de 12 de Mayo de 1888.

5.º Se advierte á los licitadores que no se admitirá portura alguna, sin haber he-cho antes el depósito del 10 por 100 sobre la valoración de la finca al Agente, ó á quien le represente, el cual le servirá de

abono, en caso de quedar á su favor el remate, y en caso contrario, le será devuelto al acto.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

En Manacor á 20 de Febrero de 1896.—El Agente, Juan Vallespir.

Núm. 434

Hago Saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha veinte de Febrero en el expediente de apremio que sigue en esta localidad contra D. Juan Perelló Sureda por débitos de la contribución de Consumos y gremiales correspondiente á los trimestres primero y segundo de 1895 á 1896 se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan á continuación.

Bienes inmuebles embargados que se subastan y cargas preferentes.

Valoración deducidas las cargas — Pesetas

Una casa calle del Príncipe núm. 12. Lindante por la derecha entrando con la de los herederos de D. Miguel Jaume, por la izquierda con la del interesado señor Perelló y por el fondo con la de Ana Más y Soler. Siendo su valor líquido segun capitalización el de.

2629'75

Otra mitad de casa en la calle del Príncipe. Lindante por la derecha entrando con casa del mismo interesado D. Juan Perelló, por la izquierda con la de Pedro José Suñer y por el fondo con la de Ana Más y Suñer. Siendo su valor segun capitalización el de.

421'25

Otra mitad en la misma calle y con los mismos linderos que la otra anterior. Siendo su valor líquido segun capitalización el de.

421'25

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte de Marzo á las nueve de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal, gastos y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando despues la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes. Esto es, por la valoración total, por venderse en un lote.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta del rematante, al cual despues se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura, segun disponen los artículos 37 y 39, de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.º Se advierte á los licitadores que no se admitirá postura alguna, sin haber hecho antes el depósito del 10 por 100 sobre la valoración de la finca al Agente, ó á quien le represente, el cual le servirá de abono, en caso de quedar á su favor el remate, y en caso contrario, le será devuelto al acto.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

En Manacor á 20 de Febrero de 1896.—El Agente, Juan Vallespir.

Núm. 435

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha veinte de Febrero en

el expediente de apremio que sigue en esta localidad contra D. Miguel Amer Servera tandreu por débito de la contribución de consumos y gremiales correspondientes á los trimestres primero y segundo de 1895 á 1896 se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan á continuación.

Bienes inmuebles embargados que se subastan y cargas preferentes.

Valoración deducidas las cargas — Pesetas

Una casa calle de Palma número 14. Lindante por la derecha entrando con casa de Juana María Miquel, hoy D. Juan Lliteras, por la izquierda con casa de D. Juan Amer y por el fondo con la de Francisca Vadell. Siendo su valor líquido segun capitalización el de.

787'50

Otra casa calle del Centro número 29. Lindante por la derecha entrando, con la de D. Nicolás Dameto y por la izquierda y fondo con la de D. Juan Amer. Siendo su valor líquido segun capitalización el de.

920'25

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte de Marzo á las once de la mañana, durante el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal, gastos y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando despues la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes. Esto es, por la valoración total por venderse en un lote.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta del rematante, al cual despues se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura, segun disponen los artículos 37 y 39, de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.º Se advierte á los licitadores que no se admitirá postura alguna, sin haber hecho antes el depósito del 10 por 100 sobre la valoración de la finca al Agente, ó á quien le represente, el cual le servirá de abono, en caso de quedar á su favor el remate, y en caso contrario, le será devuelto al acto.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

En Manacor á 20 de Febrero de 1896.—El Agente, Juan Vallespir.

Núm. 436

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha veinte y cinco de Febrero en el expediente de apremio que sigue en esta localidad contra D.ª Francisca Rosselló y Maymó por débitos de la contribución de consumos y gremiales correspondiente á los trimestres primero y segundo de 1895 á 1896 se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan á continuación.

Bienes inmuebles embargados que se subastan y cargas preferentes.

Valoración deducidas las cargas — Pesetas

Doce cuarteradas, dos cuartos, ó sean ochocientos ochenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas, nueve mil ochocientos Diez milésimas, en el punto denominado «Son Manenta».

Lindante por Norte con Torrente, por Sur, con camino, por Este, con tierras de establecedores y por Oeste con el predio denominado «Son Dragó.» Siendo su valor líquido segun capitalización el de.

5317'40

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte y tres Marzo á las diez de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal, gastos y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando despues la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta del rematante, al cual despues se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura, segun disponen los artículos 37 y 39, de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.º Se advierte á los licitadores que no se admitirá postura alguna, sin haber hecho antes el depósito del 10 por 100 sobre la valoración de la finca al Agente, ó á quien le represente, el cual le servirá de abono, en caso de quedar á su favor el remate, y en caso contrario, le será devuelto al acto.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

En Manacor á 25 de Febrero de 1896.—El Agente, Juan Vallespir.

Núm. 437

El Comisario de Guerra Inspector de las factorías Militares de esta plaza.

Hace saber que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento los artículos que á continuación se detallan, se señala el día 12 del mes de Marzo próximo y hora de las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en dicho establecimiento sus proposiciones con muestra de los artículos que deseen vender los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y obligarse á poner los artículos que ofrezcan en los almacenes de la administración Militar.

Palma 24 de Febrero de 1896.—Juan Ribas.

Artículos que se citan

Harina flor, galleta de 2.ª clase, leña en rama, aceite de oliva, petróleo refinado, carbón vegetal, leña de tronco, jabón duro de 1.ª y ceniza.

Núm. 438

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE MAHÓN

2.ª decena de Febrero de 1896.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, harina flor.—Cantidad, 8 quintales métricos.—Precio de la unidad, 3'50 pesetas.—Importe, 316 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, sal.—Cantidad, 2 quintales métricos.—Precio de la unidad, 9'90 pesetas.—Importe, 19'80 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, cebada.—Cantidad, 10 quintales mé-

tricos.—Precio de la unidad, 18 pesetas.—Importe, 180 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. José Gomila.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, leña.—Cantidad, 120 quintales métricos.—Precio de la unidad, 1'25 pesetas.—Importe, 150 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Juan Camps.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, paja.—Cantidad, 15 quintales métricos.—Precio de la unidad, 5 pesetas.—Importe, 75 pesetas.

Mahón 12 de Febrero de 1896.—El Administrador, Miguel Carreras.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Interventor, Juan Van Walrré.

Núm. 439

FACTORIA DE UTENSILIOS

MILITARES DE MAHÓN

2.ª decena de Febrero de 1896.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, aceite, Cantidad, 200 litros.—Precio del artículo, 1'12 pesetas.—Importe, 224 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, petróleo.—Cantidad, 60 litros.—Precio del artículo, 0'80 pesetas.—Importe, 48 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. José Gomila.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, carbón.—Cantidad, 100 quintales métricos.—Precio del artículo, 9'60 pesetas.—Importe 960 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, leña cap de ram.—Cantidad, 20 quintales métricos.—Precio del artículo, 2'50 pesetas.—Importe, 50 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, jabón.—Cantidad, 50 kilogramos.—Precio del artículo, 0'78 pesetas.—Importe, 39 pesetas.

Día 12.—Nombre del vendedor, D. José Amate.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, ceniza.—Cantidad, 200 kilogramos.—Precio del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 10 pesetas.

Mahón 12 de Febrero de 1896.—El Administrador, Miguel Carreras.—V.º B.º.—El Comisario de la Guerra Interventor, Juan Van Walrré.

Núm. 440

«LA SOLIDEZ»

Balance formado en 31 de Diciembre de 1895

Activo.	Pesetas
Acciones en depósito.	30.000'00
Maquinaria.	85.798'33
Propiedades.	58.372'47
Acciones.	107.500'00
Gastos de instalación.	1.386'80
Valores y participaciones.	1.500'00
Cuentas transitorias.	801'84
Cuentas corrientes.	119.061'10
Efectos á cobrar.	4.926'45
Caja.	1.461'31
Fábrica.	60.360'74
	471.169'04

Pasivo.	Pesetas
Capital.	250.000'00
Acreedores por acciones en depósito.	30.000'00
Fondo de reserva.	44.728'13
Cuentas transitorias.	54.065'74
Cuentas corrientes.	61.555'13
Beneficios á liquidar.	30.820'04
	471.169'04

Sóller 31 Diciembre 1895.—El Presidente, Pedro J. Coll.—El Vice-Presidente, José Morell.—Vocales.—Jorge Frontera.—Jaime Vallés.—Cayetano Rosselló.—Jaime J. Joy, Secretario.

INDICE correspondiente al mes de Febrero de 1896

GOBIERNO CIVIL

Traslada una orden participando á los individuos pertenecientes al Ejército, que se hallen sin instrucción y no han pasado la revista anual que pueden verificarlo hasta el último domingo de Marzo en la Zona de Reclutamiento ó ante los Comandantes de los puestos de la Guardia Civil y Alcaldes de los pueblos de la provincia. 4529

Publica estensa circular sobre caza por principio el período de veda el 15 del actual. 4529

Id. estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Diciembre del año último. 4529

Id. aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Cárcel del partido de Palma para el próximo año económico de 1896-97. 4531

Id. estensa circular recordando á los Ayuntamientos el art. 150 de la ley municipal en el que se previene que la presentación de los presupuestos municipales debe efectuarse antes del 15 de Marzo. 4532

Manifiesta haber presentado don Juan Vidal Martorell una solicitud de registro de 23 pertenencias de mineral lignito situadas en parages del término municipal de Alaró. 4532

Id. otra id. D. Pedro Bofill de 56 id. situadas en los términos de Alaró y Binisalem. 4532

Id. remitido á la Superioridad tres recursos de alzada interpuestos contra providencias de este Gobierno. 4532

Convoca á la Excm. Diputación para el día 20 del corriente mes, con objeto de proceder á la discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario del actual año económico. 4533

Encarga la busca y captura de la joven Victoriana Serrano Lera, natural de Leon. 4533

Manifiesta haber presentado D. Miguel Bonet Bauzá una solicitud de registro de 18 pertenencias de mineral lignito situadas en el término municipal de Bañalbufar 4534

Publica estado del precio-medio que han tenido los artículos de consumo en el mes de Enero próximo pasado. 4536

Previene á los Sres. Alcaldes que no han presentado los presupuestos adicionales lo hagan dentro del resto del presente mes si no quieren les imponga el máximo de la multa que le autoriza la ley. 4537

Publica una circular sobre Sanidad dictando disposiciones encaminadas á evitar descuidos en la fabricación de quesos, examinando los envases y demás que se emplean. 4538

Manifiesta haber presentado don Ramon Soler Carrera una solicitud de registro de 36 pertenencias de mineral lignito situadas en el término municipal de Inca 4538

Id. otra id. D. Jorge Perelló Maimó de 15 id. de mineral de hierro situadas en el término de Felanitx. 4538

Hace público que el día 2 de Marzo y siguientes se practicarán las demarcaciones de varias minas situadas en el término de Sineu. 4538

Traslada una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros en la que hace público que cualesquiera que sean los derechos de que se halle asistido el propietario de la Isla de Cabrera, nunca se extenderán tales derechos á las playas, costas, ensenadas, calas, etc., etc. que pertenecen exclusivamente al Estado y forman parte integrante del dominio de la Nación. 4538

Manifiesta haber presentado don Juan Malberti Rigo una solicitud de 48 pertenencias de mineral lignito, situadas en parages del término municipal de Sineu. 4539

Id. otra id. D. Pedro Ballester Perera de otras 48 id. de id. sitas en el antedicho término. 4539

Manifiesta que instruido el expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Palma, pueden los interesados presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho. 4541

JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública de Baleares.

Publica el extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 15 del corriente mes. 4538

Llama á los herederos legales de la difunta Maestra que fué de la escuela de niñas de Andraitx doña Dolores Roca Molinés. 4540

Publica estado de los cambios ocurridos en las escuelas de esta provincia durante el 2.º trimestre del actual año económico. 4541

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 4538

COMISION PROVINCIAL

Publica estensa circular sobre reemplazos, recomendando á los Ayuntamientos la mas estricta observancia de las disposiciones que en ella dicta. 4529

Id. estado de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Enero último. 4532

Reclama de los Sres. Alcaldes un estado en el que conste los nombres y apellidos de los que se encuentran prestando servicio voluntario en el Ejército ó Armada comprendidos en el alistamiento del corriente año. 4535

Publica estado de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 4540

Id. id. de gastos originados por las obras llevadas á efecto por Administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero próximo pasado. 4541

DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una orden de la Delegación del Gobierno en el Arrendamiento de Tabacos, en la que hace público haber sido nombrado Inspector Regional de la Renta del Timbre D. Juan Bautista Martí Navarro. 4537

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 4541

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Anuncia segunda subasta para el día 6 de los corrientes de tres aparejos de otros tantos faluchos apresados con tabaco de contrabando. 4529

Id. primera id. para el día 10 de los id. de otro aparejo perteneciente á otro falucho apresado con id. 4529

Recuerda de nuevo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Gaceta del 27 Enero de 1894, referentes al nuevo Reglamento de la Contribución sobre fincas urbanas y solares, señalando un nuevo plazo de tres meses para la terminación de los Registros fiscales. 4533

Llama la atención sobre la formación de los Apéndices anuales al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de 1896-97. 4534

Anuncia segunda subasta para el día 15 del mes actual de una caballería mayor, un carro y guardaciones de aquel apresado con tabaco de contrabando. 4534

Id. id. para el día 5 de Marzo del aparejo y demas efectos pertenecientes á un falucho apresado con id. id. 4540

TESORERIA DE HACIENDA

Anuncia haber terminado el día 29 del actual el primer período de cobranza voluntaria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en curso pudiendo los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo hasta el día 10 de Marzo en las oficinas recaudadoras. 4541

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas.

Anuncia de nuevo subasta para el día 2 de Marzo próximo venidero, de los generos existentes en los almacenes de dicha Aduana. 4536

DISTRITO FORESTAL

de Barcelona, Gerona y Baleares.

Anuncia tercera subasta para el día 16 del actual, para enagenar el aprovechamiento de 60 pinos y estereos de leña gruesa y menuda del monte Comuna de Caymarí. 4528

Reclama de los Ayuntamientos una detallada relación de las maderas, leñas, pastos y demas productos que se proponga utilizar desde 1.º Octubre de este año hasta 30 Septiembre de 1897 de sus respectivos montes. 4531

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 30 Diciembre del año último en las obras que hace por Administración. 4529

El mismo idem idem de los causados durante la semana anterior al 13 Enero próximo pasado. 4530

Los de Llubi, Mercadal, Sansellas, Campanet y Andraitx manifiestan tener expuesto al público el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, 4530, 4531, 4537, 4540 y 4541

El de Santañy publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año último 4530

El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre. 4530

El de Bugar id. id. de los tomados durante el 2.º trimestre del ejercicio actual. 4530

El de Palma id. estado de los gastos causados durante la semana anterior al 21 Enero último en las obras que hace por Administración. 4531

El mismo y los de Sansellas y Mercadal anuncian tener expuesto al público el presupuesto ordinario para el próximo año económico 4531, 4537 y 4541

El de Costitz hace saber los días que estará abierta la recaudación del tercer trimestre de las Contribuciones Territorial é Industrial. 4531

Los de Campanet y San Juan publican extractos de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio. 4531

Los de Capdepera, Mahon, Esporlas, Felanitx, Santa Margarita, La Publa, Pollensa, Andraitx, Campos, Escorca, Sineu, Villacarlos, Deyá, Artá y Sóller id. la cuenta de caja correspondiente al 2.º trimestre del actual año económico, 4531, 4534, el 4541

El de Deyá anuncia hallarse vacante la plaza de conductor de la correspondencia á Palma y vice-versa. 4532

La Alcaldía de Palma anuncia al

público haber solicitado D. Sebastián Barceló Clar la construcción de un horno con destino á la cocción de pan, en una casa de su propiedad sita en el Terrero. 4534

El de Son Servera manifiesta tener expuesto al público el padron industrial del año 1896-97. 4534

El de Andraitx cita, llama y emplaza al mozo del alistamiento de este año Ventura Ramis Clar. 4534

El de Petra anuncia tener expuestas al público las cuotas municipales del año económico de 1894-95. 4534

El de Buñola publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del ejercicio en curso. 4534

El de Palma id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del año último. 4535

El de Capdepera id. id. de los tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio económico. 4535

El de Campos publica lista definitiva de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de compromisarios para Senadores. 4535

El de Algaida anuncia tener expuestos al público varios de sus repartos correspondientes al actual año económico. 4535

El de Sóller cita al soldado condicional del reemplazo de 1895 Gabriel Moyá Pons. 4536

Los de Santañy, Artá, Felanitx y Andraitx publican extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año último. 4536

El de Alayor id. id. de los tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio económico. 4536

El de Villa-Carlos publica lo mismo 4536

La Alcaldía de Palma anuncia al público haber solicitado D. Andrés March la instalación de un motor á gas en la calle de Salat núm. 23. 4538

El Ayuntamiento de Villafranca anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 4538

El mismo id. id. la plaza de Médico titular de dicho municipio. 4539

El de Maria cita al mozo del actual reemplazo Miguel Gual Ribas. 4539

El de Sineu anuncia tener expuesto al público el presupuesto municipal y de beneficencia ordinario para el próximo ejercicio de 1896-97. 4539

El de Campanet id. id. las cuentas municipales de 1894-95. 4540

El de Santañy cita al mozo sujeto al presente reemplazo Lorenzo Rigo Ferrer. 4540

El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos. 4541

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público haberse solicitado la devolución de la fianza que para ejercer el cargo de procurador en el Juzgado de Manacor tenia constituida D. Antonio Martorell Alou. 4535

JUZGADOS

El de Palma anuncia la muerte sin testar de D.ª Paula Valentí-For-teza Cortés. 4529

El mismo saca á subasta una finca como de propiedad de Catalina Oliver Balaguer. 4529

El de Manacor id. id. varias idem embargadas á Andrés Obrador Nicolau. 4529

El de Palma expide certificación de la sentencia recaída en los autos siguen los consortes Antonio Bosch y Antonia Alemañy contra Vicente Alemañy. 4529

El mismo por medio de cédula cita á D. Gabriel Moragues Cabot. 4533

El de Manacor saca á pública subasta varias fincas pertenecientes á Juan Vicens Vicens.	4530	El mismo por medio de id. cita por segunda vez á Gabriel Moragues Cabot.	4538	cante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.	4533	FACTORIAS MILITARES
El mismo id. id. otras id. embargadas á Sebastian Oliver Font.	4530	El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á doña Catalina Zanoquera Marcé.	4538	El de Costitx anuncia lo mismo.	4536	Las de Palma publican notas de las compras verificadas durante el mes de Enero próximo pasado. 4534 y
El de Ibiza hace un segundo llamamiento á Antonio Torres Torres.	4530	El de Manacor id. id. por tercera vez una id. como perteneciente á Gabriel Roig Nicolau.	4538	El de la Lonja publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Enero próximo pasado, 4535, 4536 y	4539	Las de Mahón publican lo mismo de las verificadas durante la 2.ª de cena del actual.
El de Palma saca á pública subasta varias fincas embargadas á don Melchor Cloquell Mateu.	4531	El de Palma id. id. otra id. perteneciente á Micaela Vaquer Vaquer.	4539	El de Artá convoca á Miguel Lliteras Terrasa á quien puede perjudicar la inscripción de posesión de una pieza de tierra en el Registro de la Propiedad.	4538	Las mismas manifiestan se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo 4537 y
El mismo id. id. otras id. embargadas á D.ª Rosalia Lluís Climent.	4531	El mismo id. id. el predio «El Rafal Blanch» perteneciente á don Gabriel Valent Moner.	4539	El de Manacor saca á pública subasta varias fincas para pago á Isabel Gomila Pont.	4539	CAJA DE AHORROS
El mismo por medio de cédula emplaza á D.ª María Josefa Expósita y otros para que comparezcan en unos autos.	4531	El mismo anuncia de nuevo subasta de una finca embargada á D. Guillermo Montis Allende Salazar, Marqués de la Bastida.	4539	El de María anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.	4539	Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES
El mismo por medio de idem emplaza á Jaime Vicens Vicens para que comparezca en unos autos.	4532	El mismo saca á pública subasta varios muebles y semovientes embargados á D. Jaime Fiol.	4539	El de la Lonja cita á Juan Palmer Alemañ natural de Andraitx para un juicio verbal de faltas.	4540	Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos cuyos vencimientos estén incluidos hasta el 31 Marzo de 1895.
El mismo saca á subasta sin sujeción á tipo varias ropas, libros y efectos pertenecientes al difunto Mr. Antonio Francisco Hug.	4533	El de Manacor anuncia segunda subasta de varias fincas pertenecientes á Juan Bauzá Vicens.	4539	CONSEJO DE FAMILIA		EL GAS
El mismo cita y emplaza por segunda vez á los que tengan préstamos hechos sobre el predio denominado «Torre den Huch».	4533	El de Mahón cita, llama y emplaza á los que fueren los herederos de D.ª Magdalena Carlos Paulí, fallecida en la República Argentina.	4539	El protutor de la incapacitada doña María Isabel Luisa Ferragut Capó saca á pública subasta una porción de tierra denominada «Prat de Son Oliver.»	4530	Convoca los Sres Accionistas para la reunión general ordinaria que celebrará el 16 del corriente mes.
El mismo cita de remate al deudor D. Manuel Barceló Ferrer.	4533	El de Inca ordena se notifique la sentencia recaída contra Gabriel Mir Ferrer (a) Michacho por el delito de robo de varias pavas.	4539	JUECES INSTRUCTORES		BANCO DE SOLLER
El mismo por medio de cédula notifica á D.ª Magdalena Ripoll Palou, la tasación de costas practicadas en los autos sigue contra ella doña Catalina Cañellas Ripoll.	4533	El mismo cita á un tal Mateo Ferrer para que presente á prestar una declaración.	4539	El del regimiento infantería Regional de Baleares n.º 1, llama, cita y emplaza al soldado Antonio Vanrell Gomila por no haberse incorporado á Banderas.	4529	Publica el estado Activo y Pasivo de su situación en 31 Diciembre de 1895.
El mismo cita á los herederos ó causahabientes de D. Bernardo Darder Vidal para que se personen en unos autos.	4534	El de Palma saca á pública subasta una finca embargada á D. Sebastián Oliver Font.	4540	El del Regional n.º 2, llama al soldado Pedro Juan Salvá, por la falta de incorporación	4530	Anuncia el pago del dividendo activo de once pesetas por acción.
El mismo saca á pública subasta los muebles y alhajas embargados á D. Vicente Calafell.	4534	El mismo id. id. dos id. embargadas á D. Antonio Bisañez Amengual.	4540	El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza por segunda vez al patron, tripulantes y dueños de un falucho apresado con tabaco de contrabando.	4535	SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA
El de Manacor id. id. varias fincas pertenecientes á los herederos de Guillermo Fornés Femenías.	4534	El mismo id. id. varios censos pertenecientes y embargados á D. Miguel Fernandez Caimari.	4540	El mismo cita á los dueños y demas de otro falucho apresado con id. en Cala Mocarilla.	4541	Convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que celebrará el 16 de los corrientes.
El de Palma por medio de cédula emplaza á D. Sebastián Muntaner y otros para que comparezcan en unos autos.	4534	El de Mahón publica el fallo de una sentencia declarando haber lugar á la tercería de dominio deducida por D. Juan Orfila Pons.	4540	UNIVERSIDAD DE BARCELONA		FERRO-CARRILES DE MALLORCA
El mismo cita y llama á las personas que se crean con derecho á la herencia de Martín Font Terrers.	4535	El de Palma por medio de cédula cita al testigo Remigio Sanchez Petí para que comparezca de nuevo á prestar una declaración.	4540	Anuncia hallarse vacante una plaza de profesor auxiliar supernumerario gratuito de la Sección de Letras en el Instituto de Baleares.	4536	Convoca á los Sres Accionistas á Junta General para el día 28 del actual, y en 2.ª convocatoria para el 7 de Marzo próximo 4533 y
El mismo cita, busca y llama al procesado Pablo Bosch Nadal (a) Verd vecino del Arrabal de Santa Catalina.	4535	El mismo hace saber á D. Sebastián García Puigserver y D. Bartolomé Font Soberats se ha nombrado perito á instancia de la Sociedad «Fomento Agrícola de Mallorca» para el justiprecio de una finca de Antonio Lull Planas.	4540	COMANDANCIA DE MARINA DE MALLORCA		BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS
El mismo saca á pública subasta una finca embargada á Miguel Bonet Verger.	4535	El de Inca ordena se notifique de nuevo á D. Joaquín Escanellas Vicat la última providencia recaída á pedimento del procurador D. Pedro Bannasar.	4540	Anuncia hallarse vacante la Asesoría del distrito marítimo de Alcudia.	4532	Publica el Balance general de la Sociedad cerrado en 31 Diciembre del año próximo pasado.
El mismo id. id. otra id. embargada á Antonia Garí Tomás.	4535	El de Palma saca á pública subasta una finca embargada á D. Antonio Clar y Clar.	4541	AYUDANTIAS DE MARINA		BANCO DE FELANITX
El mismo id. id. otra id. embargada á Juan Juliá Puig.	4535	El mismo cita y emplaza á los sucesores y causahabientes de don Juan Ferrá Mulet para que comparezcan á un juicio.	4541	La de la Comandancia de Marina de Palma cita, llama y emplaza al inscrito disponible del suprimido trozo de Andraitx Guillermo Pujol Palmer, natural de Andraitx.	4530	Convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que debe celebrar el 16 del actual.
El mismo cita de remate á D.ª Antonia Vidal Rosselló ausente en ignorado paradero.	4535	El de Manacor saca á subasta una finca embargada á Jaime Mayol Rosselló.	4541	RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES		CREDITO BALEAR
El mismo por medio de cédula emplaza á Magdalena Vicens Vicens para que comparezca en unos autos.	4536	El de Inca por medio de cédula requiere á Juan Oliver Martí (a) Bou se presente en dicho Juzgado al objeto de pagar unas costas declaradas de su cargo.	4541	Los interinos nombrados por los Ayuntamientos de Inca, Llubí, Costitx y Sansellas, anuncian que la cobranza voluntaria estará abierta todo el actual mes de Febrero.	4532	Convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que debe celebrar el día 1.º del próximo mes de Marzo.
El de Manacor saca á pública subasta varias fincas embargadas á Antonio Obrador Nicolau.	4536	JUZGADOS MUNICIPALES		AGENTES EJECUTIVOS		Anuncia el extravío de un recibo talonario de depósito expedido á favor de D.ª Ana Morey y Sacarés.
El de Palma hace público los nombres de los Síndicos nombrados por los acreedores de la Sociedad «Industrial Algodonera Mallorquina.»	4537	El de Manacor saca á subasta una finca como de propiedad de Juan Mayol Mestre.	4530	El del partido judicial de Manacor anuncia subasta de bienes embargados á deudores de Contribuciones 4530, 4537 y 4540 y	4541	LA SOLIDEZ
El de Manacor saca á pública subasta las fincas embargadas á Coloma Martí Genovard.	4537	El de Villa-Carlos anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.	4531	El del Ayuntamiento de Lluchmayor id. id. de bienes embargados á D. Miguel Verdura y Pons de Antonio. 4530 y	4537	Publica el Balance formado en 31 Diciembre del año próximo pasado.
El mismo id. id. por tercera vez una finca sita en la calle de Pizá número 19 de la Ciudad de Felanitx.	4537	El de Artá expide certificación del fallo de una sentencia en la que se condenó á Jaime Pons Serra al pago de cantidad á Bárbara Font Llaneras.	4531	El de la primera zona del partido de Palma id. id. de bienes embargados á deudores de la Contribución Urbana.	4532	MINISTERIO DE LA GOBERNACION
El de Inca id. id. varias id. embargadas á Antonio Perelló Ramis vecino de Llubí.	4537	El de Muro saca á subasta varias fincas pertenecientes á los herederos de Lorenzo Ramis Mulet.	4531	COMISARIAS DE GUERRA		Publica Reales órdenes aprobando las suspensión de varios Concejales de los Ayuntamientos de Algaida, Manacor y Petra, 4530 y
El de Palma cita, busca y llama al procesado José Gamundi Pons.	4538	El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Enero próximo pasado 4531, 4533 y	4534	La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de inmediato consumo para el servicio de sus Factorias, 4529 y	4541	MINISTERIO DE HACIENDA
El mismo emplaza á D. Guillermo Rossinol de ignorado domicilio.	4538	El de Lloseta anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.	4538	La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital.	4533	Publica Exposición, R. O. é Instrucción adicional al Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio de 11 Abril de 1893.
El mismo llama á las personas ignoradas que se crean con derecho á la herencia del difunto D. Luis Riera Oliver.	4538			La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo para el servicio de su idem.	4537	Idem R. D. nombrando Delegado de Hacienda de Baleares á don Alejo Abella y Solís.
El mismo por medio de cédula notifica á D. Guillermo Grau Bauzá el estado de unos autos.	4538			La de la plaza de Palma convoca á una subasta verbal para la venta del trapo y demás efectos dados de baja por inútiles.	4538	MINISTERIO DE FOMENTO